



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 323/2015.1
NUEVA TOLTEN, 05 MAR. 2015
LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Número 1438 de fecha 29 de Noviembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el Año 2015.-

2.- El/Los siguientes informes Sociales :

Informe	Fecha	Nombre del Solicitante
71	05-03-2015	REINOSO PINCHULEF RENÉ ALEJANDRO

3.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley 18.695, 'Orgánica Constitucional de Municipalidades'

DECRETO :

1.- DECLARESE, caso indigencia temporal ó necesidad manifiesta la situación socioeconómica de la(s) persona(s) que a continuación se señalan.-

2.- OTORGUESE, una ayuda social para cubrir gastos de necesidad manifiesta de acuerdo a trámites dispuestos en Informes Socioeconómicos citados en el visto número 2, conforme al siguiente detalle:

REINOSO PINCHULEF RENÉ ALEJANDRO Asistencia en Dinero \$64.600.-

- GIRENSE, los fondos a nombre del Sr. RENE ALEJANDRO

REINOSO PINCHULEF RUT N°14.036.281-6.-

3.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Programa, denominado 'PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL'

4.- CONSIDERESE, los Informes Sociales del Visto numero 2, para todos los efectos legales, como parte integrante del Presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARLIS ROSSANA BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/MBB/MBB/mee

DISTRIBUCION:

- Depto. de Partes, Archivo e Informaciones
- Direccion de Adm. y Finanzas
- Oficina de transparencia
- Direccion de Desarrollo Com. ✓